Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

2013 - 2018

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio - Tel.: (0542) 232 777 Fax: (0542) 232 731

www.gobcz.gov.py

Gobernador
Avelino Dávalos Estigarribia
gobernador@gobcz.gov.py

Secretaría Privada
privada@gobcz.gov.py

Secretaría General
general@gobcz.gov.py

Planificación
planificacion@gobcz.gov.py

Jurídica
juridica@gobcz.gov.py

Recursos Humanos
personal@gobcz.gov.py

Asuntos Municipales
municipales@gobcz.gov.py

Administración
administrador@gobcz.gov.py

Tesorería
tesoreria@gobcz.gov.py

Presupuesto
presupuesto@gobcz.gov.py

Contabilidad
contabilidad@gobcz.gov.py

Unidad Operativa de Contrataciones
uoc@gobcz.gov.py

Auditoría
auditoria@gobcz.gov.py

Informática
informatica@gobcz.gov.py

Patrimonio
patrimonio@gobcz.gov.py

Educación
educacion@gobcz.gov.py

Salud
salud@gobcz.gov.py

Mujer
mujer@gobcz.gov.py

Juventud
juventud@gobcz.gov.py

Acción Social
asocial@gobcz.gov.py

Indígena
indigena@gobcz.gov.py

Agricultura y Ganadería
agricultura@gobcz.gov.py

Medio Ambiente
ambiente@gobcz.gov.py

Obras Públicas y Comunicaciones
obras@gobcz.gov.py

Secretaría de Proyectos
proyectos@gobcz.gov.py

Horario de atención y servicios al Público de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

Caazapá, 27 de febrero del 2014.-

Nota GC/UOC Nº 115/2014

ACLARACION LPN Nº 03/2014 "ADQUISICION DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRICOLAS – AD REFERENDUM", ID Nº 269667.----------

En virtud de la solicitud de aclaración del Pliego de Bases y Condiciones expresamos cuanto sigue: no realizaremos modificación alguna a las especificaciones técnicas del PBC en cuanto a los puntos mencionados, debido a que las características solicitadas en el llamado de referencia fueron emanadas de la Dirección de Obras Publicas de la Gobernación de Caazapá, respondiendo a una necesidad real de gestión y como se detalla a continuación:

MOTOR: *Diesel, turboalimentado, 6 cilindros en línea, 4 tiempos. Cilindrada: 7,0 Potencia neta mínima 135 HP.*
TRANSMISIÓN: *Hidrostática, con 4 velocidades de avance y 4 de retroceso. Velocidad máxima de traslación, mínimo 40 Km/h.*
DIRECCIÓN: *Totalmente hidráulica, de bastidor articulado. Ángulo de dirección a cada lado: 40º.*
FRENOS: *De Servicio: de disco en baño de aceite, sellados y completamente cerrados, libres de ajustes, circuitos independientes. Frenos completamente integrados con el sistema hidráulico. De estacionamiento: Activación electrónica aplicado por resorte.*
CUCHARÓN: *Frontal de uso general, capacidad mínima 1,90 m3.*
DATOS SOBRE LA OPERACIÓN:
Carga límite de equilibrio estático en línea recta: mínimo 8.730 Kg.
Carga límite de equilibrio en viraje de 40º : mínimo 7.480 Kg.
Fuerza de desprendimiento del cucharón : mínimo 11.550 Kg.
Espacio libre de descarga a pleno levantamiento y volteo a 45º: mínimo 2.770mm.
Radio mínimo de giro sobre el cucharon : máximo 5.920 mm
PESO: *Con accesorios standard especificados, pero sin ningún tipo de contrapeso extra 11.500 Kilos mínimo.*

Además, según nuestro parecer, estos requerimientos de capacidad técnica, no tienen la intensión de limitar participación de algún potencial oferente.

Atentamente.

Lic. Gabriela Guerrero Avalos
Encargada de U.O.C.
Gobernación de Caazapá